



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.854

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO ANGELA
SILVA ABARZÚA Y OTRA.

LAJA, 06 de septiembre 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 660, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Oficio N° 722 de fecha 29.08.17 de la Jefa Provincial de Educación de Bio Bio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Srta. Ángela Silva Abazúa, Docente y Srta. Isidora Toledo Durán, Asistente de Párvulos de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigieron a Los Ángeles, el martes 05 de septiembre de 2017, con motivo de asistir a Taller de Medios Audiovisuales, que se realizó en Instituto Profesional Virginio Gómez.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación a la Srta. Silva; el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Srta. Toledo, y reembolso de gastos de movilización a las funcionarias indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT
VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/